



RESOLUCION-CS-N° 400/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 NOV 1998

Expediente N° 4.048/88.-

VISTO la renuncia interpuesta por el Dr. Julio Raúl MÉNDEZ al cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL de la FACULTAD DE HUMANIDADES, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta la misma en virtud de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía en dicha Facultad.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución H. N° 937-98, presta su conformidad a la renuncia del docente y solicita a este Cuerpo su consideración.

Que es atribución estatutaria del Consejo Superior entender sobre el particular, por haber sido quien designó al docente en el referido cargo.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 206/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 05/11/98)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Dr. Julio Raúl MÉNDEZ, D.N.I. N° 10.167.477, al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL de la FACULTAD DE HUMANIDADES, a partir del 1° de Julio de 1998.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, Obra Social y Dr. Julio R. Méndez. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO